UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta) Tel.Fax № 0875 - 21182

REPUBLICA ARGENTINA

TARTAGAL, 10 de diciembre de 2.014.-

RESOLUCION Nº 598-SRT-2.014.

EXPTE. Nº 20.480/14.

VISTO:

La nota presentada por la Srta. LAURA ANDREA LEGUIZAMON; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita se lo exima del pago del Impuesto de Sellos, a la Dirección General de Rentas, por el Contrato de Locación de Servicios correspondiente.

Que la mencionada agente percibe honorarios establecidos mediante Resolución CS Nº 469/13 de fecha 13 de diciembre de 2.013.

Que en los primeros meses del presente año se produjeron aumentos de los precios en general en nuestro país, lo que provocó una reducción considerable en el poder adquisitivo del monto percibido como honorario mensual.

Que Dirección de la Sede Regional Tartagal, autoriza la solicitud presentada por la agente que cumple tareas Administrativas en Dirección Docencia y alumnos de la Sede.

Que corresponde emitir Resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- EXIMIR a la Srta. Laura Andrea Leguizamón, del pago a Dirección General de Rentas, del Impuesto de Sellos del Contrato de Locación de Servicios con la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: NOVENTA Y TRES CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 93,25), ocasionado por el pago a Dirección General de Rentas del Impuesto de Sellos correspondiente al Contratos de Locación de Servicios del agente mencionado.

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto a la partida y por el monto que se consigna: 3.8.2 IMPUESTOS DERECHOS Y TASAS: PESOS: NOVENTA Y TRES CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 93,25), del presupuesto de la Sede Regional Tartagal para el Ejercicio 2.014.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración,

Dirección de Contabilidad a sus efectos.

soi

Ing. Estala Gomez Secretaria Sede Regional Tartagal U.N.Sa. Prof. Graciela Andrean Difectora

Serie Regional Tartagal - UNESTA.